

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0091/2019
Fecha de Aprobación
17-01-2019
ROL S.I.I
2502-5

URBANO RURAL

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/6202 de fecha 02-10-2018 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 5855210 de fecha 15-01-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 11,09 m2 ubicada en LUIS DURAND N° 01880 Lote N° _____ Manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
FLORINDA PEÑA TORRES	5.309.198-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PAULA CECILIA HERRERA CASTILLO	ARQUITECTO	13.961.795-9

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 11.09 m² en primer piso. Completando un total de 59.32 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 107/2019



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO